



Tribunal Constitucional



Tribunal Constitucional

Firmado digitalmente por:  
LEDESMA NARVAEZ  
Marianella Leonor FAU 20217267618  
soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 15/12/2021 12:10:07-0500

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 228-2021-P/TC

Lima, 15 de diciembre de 2021

### VISTOS

La Resolución Administrativo N.º 138-2019-P/TC, de fecha 27 de agosto de 2019;  
y,

### CONSIDERANDO

Que, mediante la resolución de la referencia se encargó al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, en adición a las labores que les son propias a su cargo, las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional;

Que, por razones del servicio, esta Presidencia ha decidido encargar en reemplazo del señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, en adición a las labores que les son propias a su cargo, las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional al Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica de Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** –**DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Administrativo N.º 138-2019-P/TC, de fecha 27 de agosto de 2019, dándole gracias por las labores prestadas durante el encargo al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** al Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, en adición a las labores que les son propias a su cargo, las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional

**ARTÍCULO TERCERO.** –Comunicar la presente resolución al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, a la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Presupuesto, Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Tesorería y Contabilidad, así como al Órgano de Control Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(firmado digitalmente)

**MARIANELLA LEDESMA NARVÁEZ**  
**Presidenta del Tribunal Constitucional**



Tribunal Constitucional

Firmado digitalmente por:  
LUGO PALMADERA Marybel  
Patricia FAU 20217267618 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 15/12/2021 12:03:07-0500



Tribunal Constitucional

Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ SANTANDER Roger  
Rafael FAU 20217267618 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 15/12/2021 12:36:02-0500



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º <sup>138</sup>-2019-P/TC

Lima, 27 AGO. 2019

VISTA

La Resolución N.º 020-2018-P/TC, de fecha 12 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución de la referencia se encargó al señor abogado Luis Raúl Sáenz Dávalos, en adición a las labores que le son propias a su cargo, las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional;

Que por razones del servicio, esta Presidencia ha decidido encargar en reemplazo del señor abogado Luis Raúl Sáenz Dávalos, en adición a las labores que le son propias a su cargo, las Relaciones Internacionales y la Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N.º 020-2018-P/TC, de fecha 12 de enero de 2018, dándole gracias por las labores prestadas durante el encargo al señor abogado Luis Raúl Sáenz Dávalos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, en adición a las labores que le son propias a su cargo, las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar** la presente resolución a los señores Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, Luis Raúl Sáenz Dávalos, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Tesorería y Contabilidad, así como a la Oficina de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.

ERNESTO BLUME FORTINI  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL





Tribunal Constitucional

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 020 -2018-P/TC**

Lima, **12 ENE. 2018**

**VISTA**

La Resolución N.º 012-2016-P/TC de fecha 19 de enero de 2016; y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución de la referencia, se designó a la señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza, como encargada de las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional;

Que, habiendo sido elegido el magistrado Ernesto Jorge Blume Fortini, como Presidente del Tribunal Constitucional, ha decidido encargar las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional, al señor abogado Luis Raúl Sáenz Dávalos, en adición a las labores que le son propias a su cargo;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo.

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al señor abogado Luis Raúl Sáenz Dávalos, las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional, en adición las labores que le son propias a su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comunicar la presente Resolución a la Vicepresidencia y a los señores Magistrados del Tribunal Constitucional, a la persona designada, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Logística y al Órgano de Control Institucional, para los efectos pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

\*\*\*\*\*  
**ERNESTO BLUME FORTINI**  
**PRESIDENTE**  
**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**



Tribunal Constitucional

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 012-2016-P/TC**

Lima, 19 ENE. 2016

**VISTAS**

Las Resoluciones Administrativas N.ºs 005-2013-P/TC y 110-2014-P/TC, del 9 de enero de 2013 y 12 de agosto de 2014, respectivamente; y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución N.º 005-2013-P/TC, se designó al señor Francisco Morales Saravia, como encargado de las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional;

Que, con Resolución N.º 110-2014-P/TC, se dio por concluida la relación laboral que mantenía el señor Francisco Humberto Morales Saravia, con el Tribunal Constitucional;

Que, con posterioridad, se encargó dicha labor al señor Felipe Andrés Paredes San Román;

Que, habiendo sido elegido el magistrado Manuel Jesús Miranda Canales, como Presidente del Tribunal Constitucional, ha decidido encargar las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional, a la señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza, en adición a las labores que le son propias a su cargo;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo.

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza, las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional, en adición las labores que le son propias a su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar** la presente Resolución a la Vicepresidencia y a los señores Magistrados del Tribunal Constitucional, a la persona designada, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Administración de Personal y de Abastecimiento y al Órgano de Control Institucional, para los efectos pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

  
Dr. MANUEL MIRANDA CANALES  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

0132-15-7

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SECRETARÍA GENERAL	
14 ENERO 2016	
REGISTRO N.º	
FIRMA	HORA 9:37

MEMORANDO N.º 23 -2016-DIGA/TC

**A :** Sr. Camilo Suárez López de Castilla  
Secretario General

**Ref. :** R.A. 005-2013-P/TC

**Asunto :** Encargatura de las Relaciones Internacionales y  
Cooperación Técnica Internacional del TC

**Fecha :** Lima, 14 de enero de 2016

Me dirijo a usted, a fin de poner a su consideración la actualización de la encargatura de un profesional de la institución, que adicionalmente a sus labores se encargue de las relaciones internacionales y cooperación técnica internacional de la institución, como es el caso de la Comisión de Venecia, con la que frecuentemente se hace necesario un funcionario de enlace.

La última designación del 09.01.2013 concluyó con la renuncia del abogado Francisco Morales Saravia; y, posteriormente se hizo cargo por designación verbal, el abogado Felipe Paredes, por lo que solicitamos se confirme si seguirá al frente de esa encargatura, para cuyo caso, haría falta la Resolución Administrativa correspondiente.

Atentamente,

FABRIZIO JORGE NARAN LUDWICK  
Director General de Administración  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
Fecha:	14.1.2016
Dirigido a:	Secretario General
Asunto:	Encargatura de las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del TC
 CAMILO SUÁREZ LÓPEZ DE CASTILLA SECRETARIO GENERAL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 005-2013-P/TC**

Lima, 9 de enero de 2013

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 7° de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, señala, entre otras cosas, que el Presidente adopta las medidas para el funcionamiento del Tribunal Constitucional;

Que, asimismo, el artículo 23° del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional: aprobado por Resolución Administrativa N° 095-2004-P/TC, establece que "El Presidente representa al Tribunal Constitucional y cumple las funciones que se señalan en la Constitución, en la Ley Orgánica y este Reglamento. Es la máxima autoridad administrativa";

Que, en tal sentido, se hace necesario expedir el acto administrativo respectivo a efectos de adoptar algunas medidas para el mejor desempeño institucional, y;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativa;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Encargar al Abogado Francisco Morales Saravia, a partir del 9 de enero de 2013, las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Poner la presente resolución en conocimiento de la Secretaría General, de la Dirección General de Administración y de las Oficinas de Personal, Contabilidad y Tesorería, Presupuesto y Estadística y Control Institucional.

Regístrese y comuníquese,

Dr. OSCAR URVIOLA HANI  
Presidente  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, 15 de diciembre de 2021

**OFICIO N.º 102-2021-SG/TC**

Señor Econ.

**EDUARDO NICOLÁS SAL Y ROSAS FREYRE**

Director de Gestión y Negociación Internacional

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Av. José Pardo 261

**MIRAFLORES.-**

Asunto: Designación del responsable de RI y CTI  
del Tribunal Constitucional

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con relación al asunto del rubro, con la finalidad de brindar la información de la funcionaria que será la nueva responsable de Relaciones Internacionales y de la Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional:

- Nombre: Henny Rojas Raffo
- DNI: 06406410
- Cargo: Jefa de Planeamiento y Desarrollo
- Resol. Adm. N° 228-2021-P/TC
- Correo electrónico: [hrojas@tc.gob.pe](mailto:hrojas@tc.gob.pe)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi deferencia personal.

Atentamente,



Tribunal Constitucional

Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ SANTANDER Roger  
Rafael FAU 20217287818 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 15/12/2021 12:34:08-0500